

Quito, agosto 19 de 2013

Señor Economista

Guillermo Pozo

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE CITACARSA

COMPANHIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA POR

CARRETERA RUTA DE CONDORES S.A.

Presente

De mi consideración:

Yo, GUILLERMO RAFAEL POZO ORDOÑEZ, de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía No. 0400473476, accionista de CITACARSA, Exp. 45629, comunico a usted que, en esta fecha, he transferido 1 (una) acción, con un valor de \$ 0,04 por acción al señor QUIROZ AYALA TOBIAS RODRIGO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 0400425047. Particular que pongo en su conocimiento con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Declaro que la presente cesión la realizo de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar actualmente ni a futuro.

Para constancia firman por triplicado de igual tenor y valor en la fecha antes indicada.

Atentamente,



Guillermo Rafael Pozo Ordóñez
CEDENTE



Tobias Rodrigo Quiroz Ayala
CESIONARIO

cuya copia se archiva.

de de 19.....

Jose de Oficina

cuya copia se archiva.

de de 1.9

Jefe de Oficina

con fecha cuya copia se archiva

de de 19....

Jefe de Oficina

En A.T.O.N. mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO VIGESIMO OCTAVO del Cantón Cuito, de fecha 27 de Julio de 1999, se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre **BULLERMO RAFAEL POZO GIRONES** y **CARRI TA JOSEFINA ORTIZ GARRASCO**. De conformidad con el Numeral 13 de Art 18 de la ley Notarial, reformado el 5 de Noviembre de 1996.- Cuya copia se archiva con el N° 99 - 440 - Julio 19 de Octubre de 1999.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA CHAF-1999

© 2004 Blackwell Publishing Ltd
Journal of Internal Medicine 255: 391–400

Date: _____ Time: _____
 Page: _____ of _____

CERTIFIED

Que en el caso que se confiere de acuerdo al Art. 5 de la Ley del Sistema Nacional de Registros Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley del Registro Civil, se declare la nulidad de la inscripción.

• **Wiederholungsfragen** – Wiederholungsfragen sind Fragen, die in der Regel in einer Prüfung wiederholt werden. Sie sind oft in der Form von Multiple-Choice-Fragen oder Fragen mit einer einzigen richtigen Antwort formuliert. Diese Fragen sind oft in der Form von Multiple-Choice-Fragen oder Fragen mit einer einzigen richtigen Antwort formuliert.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2 0 1 1

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

29/12/2011

000005992541

